



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2023

Proceso No. 003-2013-00715

1. Incorpórese, téngase en cuenta y póngase en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por las diferentes entidades oficiadas [[43ContestacionUARIV.pdf](#) [44ContestacionIGAC.pdf](#) [45ContestacionAgenciaNacionalTierras.pdf](#) [46ContestacionRegistro.pdf](#)].
 2. Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, el certificado de registro actualizado, que fue aportado por el extremo actor [[40CertificadoTradicion.pdf](#)].
 3. El dictamen pericial aportado por el perito topógrafo Jhon Jairo Ardila, se pone en conocimiento de las partes por el término de 3 días [[42CorreccionDictamePericial.pdf](#)] según lo estipulado en los artículos 228 del Código General del Proceso y 238 del Código de Procedimiento Civil.
- Al perito se le fija como honorarios la suma de \$1'500.000,00, misma que como se dispuso previamente, debe ser asumida equitativamente por las partes.
4. A efectos de llevar a cabo la audiencia del presente asunto, se señala el día 26 de enero de 2023, a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 66 del 22 de septiembre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

